



Cajas de Ahorros

LOS PELIGROS DE UNA FALSA DEMOCRATIZACION

CARLOS ELORDI

Dos vías para el descuento

Empecamos por el primero de ellos: conferir a las Cajas de ahorros las mismas atribuciones que a la Banca. Es una decisión que, de entrada, no ha debido gustar mucho a los banqueros. Porque el que las Cajas puedan descontar letras, objetivo ambicionado por los "cajeros" desde hace algunos años, significaría, en el mejor de los casos, la ruptura de un monopolio decisivo que hasta el momento tiene en sus manos la Banca privada.

Y en una coyuntura como la actual, en la que se multiplican las acusaciones contra la Banca de retener créditos, de negarse a descontar papel, llevando con ello al cierre a numerosas empresas, el que una institución tan importante como las Cajas de Ahorros —89 entidades, más de 6.000 oficinas, más de dos billones de pesetas en depósitos— entrara en el mercado del descuento podría ser decisivo. Si, por ejemplo, la política de las Cajas se dirigiera a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, y con un criterio ampliamente descentralizado, en sus dificultades de tesorería muchos de los cierres y expedientes de crisis que se multiplican en los últimos tiempos podrían ser evitados.

La ruptura de un monopolio tradicional, que ha sido uno de los que más ha enriquecido a la Banca privada española, sería un hecho trascendental. Sólo que para que eso ocurriera las Cajas habrían de entrar en el mercado del descuento con objetivos como los que antes señalábamos: sobre todo para apoyar a la pequeña y mediana empresa y allí donde se encuentre, no sólo en las grandes capitales. Entrar en una competencia abierta con la gran Banca, especialmente en un primer momento, no sólo supondría dejar desatendido a un sector crucial que carece de apoyos financieros, sino que significaría entrar en un terreno peligroso, económicamente desaconsejable y en el que la Banca tiene muchas bazas que ganar.

Un 10 por 100 de todos los recursos de las Cajas —unos 150.000 millones de pesetas— están depositados en estos momentos en la Banca, sencillamente porque los "cajeros" no saben dónde invertirlos. Y este es uno de los argumentos que más habitualmente mane-

jan los banqueros contra las Cajas: les acusan de no saber manejar el dinero. No es el momento de verificar esta apreciación, pero sí el de indicar la experiencia de la Banca en un terreno, como el del descuento, en el que han tenido el monopolio desde siempre. Y el de recordar las vinculaciones financieras de la Banca con la mayoría de las grandes empresas del país.

Quedan así expuestas, en términos muy generales, dos de las posibles alternativas de uso de las nuevas prerrogativas: la primera sería enormemente positiva para la economía del país, significaría la ruptura de uno de los monopolios más decisivos de la estructura económica —el de la Banca— y apoyaría un proceso de igualdad de oportunidades de la pequeña y mediana empresa, desvalida financieramente, frente a las grandes empresas, siempre o casi siempre vinculadas a los Bancos en su capital social.

La segunda alternativa —que algunos indicios señalan que podría ser la escogida por los actuales dirigentes de las Cajas— no sólo no cumpliría este fin, sino que probablemente estaría condenada al fracaso, puesto que la Banca podría ser la vencedora del enfrentamiento.

El que la democratización de las Cajas sea controlada o auténtica sería decisivo para que se optara por uno u otro camino.

Asimismo lo sería para que el segundo de los fines citados —la reducción de las inversiones obligatorias— redundara en beneficio de los intereses de los impositores —la inmensa mayoría de los integrantes de las clases populares— y de la economía española o no.

Invertir, ¿en dónde?

Aunque este objetivo no figura, al parecer, dentro del articulado de los Decretos-Ley es uno de los centrales dentro de la reestructuración de las Cajas de Ahorros. Sus directivos, los integrantes de las Asambleas Nacionales que se celebran anualmente, lo han venido solicitando desde hace tiempo y el ministro de Hacienda, Fernández Ordóñez, está dispuesto a que los coeficientes de inversión obligatoria se vayan reduciendo paulatinamente.

Porque las inversiones obligatorias de las Cajas —que en estos momentos asciende al 69 por 100 del

total— ha sido el aspecto decisivo de la actuación de estas entidades en las últimas décadas. Como distintos estudiosos han señalado, las Cajas de Ahorros han sido una de las fuentes de financiación más decisivas con que ha contado la economía franquista. El ahorro popular, atraído hacia las Cajas por distintos motivos psicológicos —hábilmente utilizados, especialmente en los últimos años— y por mayores intereses que los que concedía la Banca, ha sido utilizado masivamente en proyectos muy ajenos a los intereses populares.

De 1951 a 1959 ese ahorro popular sirvió para apoyar a la política oficial a través de la obligación de adquirir, por importe del 60 por 100 de los recursos ajenos administrados, valores públicos mobiliarios: y en esa década muchas Cajas superaron ampliamente ese porcentaje obligatorio. El cambio de la política económica que se produce en 1959 varía ligeramente la tarea de las Cajas: ahora va a ser el INI el beneficiario del 65 por 100 de las inversiones obligatorias, porcentaje que también será ampliamente superado en la mayor parte de las ocasiones.

Pero en 1962 varía la orientación de este apoyo. Ya no sólo el INI —que siguiendo fielmente el principio de subsidiariedad había sido el sostén de la empresa privada durante esos años—, sino también la iniciativa privada va a ser beneficiaria del "apoyo" de las Cajas. En agosto de 1962 se aprueban las primeras Leyes por las que las Cajas están obligadas a suscribir valores privados de renta fija. Y desde ese momento más del 50 por 100 de sus recursos han estado destinados a ese fin: el desarrollo de las industrias eléctricas, de los Bancos industriales, de la Telefónica y de las autopistas de peaje se ha hecho en gran medida gracias al apoyo obligado de las Cajas, gracias al ahorro popular.

Y el problema no sólo radica en que ese ahorro haya financiado proyectos tan alejados del interés popular como puede ser una autopista de peaje —habría sido más oportuno financiar autopistas estatales, por ejemplo—, sino que lo ha hecho a intereses fijos, que costaban dinero al prestamista: se ha regalado dinero y precisamente lo han hecho quienes menos tenían... a quienes más poseían.

La traslación del apoyo del sector público al privado ha sido muy clara: en los últimos años más del 80 por 100 de sus inversiones obligatorias han ido a parar a los valores privados de renta fija, en detrimento del sector público. Y si criticable era la utilización del ahorro popular para apoyar al INI, olvidando necesidades más perentorias de los impositores —sobre todo teniendo en cuenta el carácter del Instituto—, qué decir cuando ese dinero se traslada masivamente y a bajo precio a manos privadas, a las manos privadas de los de siempre.

Los porcentajes respecto a los

AUNQUE el método seguido para aprobarlos haya sido típicamente franquista, no parece que los recientes Decretos-Ley destinados a reestructurar las Cajas de Ahorros vayan a tener la misma suerte que solían tener los indiscutidos edictos del general. Porque la oposición que los Decretos han provocado en los partidos de izquierda y las centrales sindicales no es una mera reacción por no haber sido consultados, sino que responde a un enfoque radicalmente opuesto sobre el tema, al cual, dada la trascendencia de la cuestión, no parece que vayan a renunciar. Por de pronto, el texto de los Decretos aún no ha aparecido en el "BOE": aunque el retraso no signifique mucho, podría dar pie a ciertas interpretaciones.

Cuatro son los objetivos que la política gubernamental persigue en este terreno: llevar a cabo una democratización "controlada" —en la que se descarten los peligros de una auténtica democratización—; permitir que las Cajas puedan realizar las mismas operaciones que los Bancos, y concretamente que puedan descontar letras; reducir paulatinamente el volumen de inversiones que obligatoriamente han de realizar las Cajas; y, en fin, acabar con los rasgos más escandalosos de su centralismo, es decir, "regionalizar" sus inversiones.

Los cuatro objetivos están perfectamente interrelacionados. Y como es lógico, del primero de ellos, la democratización —controlada o auténtica—, depende que se cumplan las intenciones del Gobierno en todos los demás. Intenciones que lógicamente coinciden con las de los actuales dirigentes de las Cajas, a los que el vicepresidente económico Fuentes Quintana y su equipo han estado vinculados durante mucho tiempo.

De que la democratización sea controlada, como pretende el Gobierno, o auténtica depende que los tres objetivos restantes —que por el mero enunciado de los mismos no pueden ser enjuiciados— se sigan en un sentido o en otro.

recursos de esta inversión obligatoria han descendido en los últimos años—salvo el salto de tres puntos (de 40 a 43) que les hizo dar Villar Mir—. Las "obras sociales" de las Cajas, que a principios de los 70 ocupaban un 30 por 100 adicional a ese 40 por 100 han ido descendiendo hasta un 24 por 100 que ocuparon en 1976. Y dentro del 43 por 100, la relación valores privados/valores públicos podría estar muy próxima al 80/20 que antes señalábamos.

Ahora la inversión obligatoria va a disminuir. Así lo han pedido los dirigentes de las Cajas. Así se ha pronunciado el Gobierno. Pero, ¿cuál de las partidas de la inversión obligatoria va a disminuir? ¿La que se destina a obras sociales, la que sirve para financiar al INI, o la que sirve para apoyar a precios "regalados" las empresas privadas? Ahí está la cuestión.

Un problema global

Y no es exclusivamente un problema de porcentajes, aunque sea muy significativo que tanto los dirigentes de las Cajas como los hombres de la Administración que se han pronunciado sobre el tema hacen siempre referencia a porcentajes globales, metiendo a las inversiones para "finés sociales", las compras de valores privados de renta fija y las cédulas y obligaciones del INI, en ese mismo saco del 69 por 100.

No es un problema de porcentajes: es un problema global de la economía del país. Está claro que las Cajas necesitan liberar sus inversiones para acometer proyectos de financiación absolutamente necesarios—y los que estuvieran ligados al desarrollo regional y, en la actual coyuntura, a la lucha contra el paro serían prioritarios—, está claro que el ahorro popular no puede regalar dinero para que se construyan autopistas y se aborden otros proyectos de interés exclusivamente privado y por parte de empresas con fondos, recursos y fuentes de financiación sobrados.

Es igualmente evidente que no se puede cortar el apoyo al INI; pero a un INI comprometido a cambiar su política, sus objetivos, su funcionamiento, su estructura. A un INI al servicio del país, pero de todo el país y no sólo al servicio de los proyectos de las grandes empresas industriales.

El papel de las Cajas en todo este proceso es innegable: pero siempre que funcionen en un esquema de política económica completamente distinto al actual. De nada valen que se reduzcan los coeficientes de inversión obligatoria si las nuevas inversiones "libres" no se destinan a los proyectos de lucha contra el paro, de desarrollo regional, de inversión en sectores deficitarios cuyo desarrollo el país necesita. Y de nada vale que se reduzcan los coeficientes si la inversión obligatoria restante—ese porcentaje del 35 por 100

que se ha fijado para dentro de cinco años—se sigue destinando a los valores privados de renta fija, a las autopistas y otras hierbas.

Y el que se opte por uno u otro camino depende de cómo se tomen las decisiones en las Cajas, de qué intereses estén representados en sus Consejos. De que la democratización sea auténtica o controlada.

¿Qué clase de regionalización?

Vayamos al último de los objetivos citados: la "regionalización". Insistir en el centralismo de las Cajas sería un tanto superfluo, porque el tema es sobradamente conocido:

excluidas las obras sociales y las de tesorería. Así reza el Decreto-Ley. Aunque ha de señalarse que en el primer caso se considera como inversiones libres a nivel regional los valores emitidos por el INI y por las sociedades de desarrollo regional—Sodiga, Sodial, Sodix—, es decir, entidades muy bien encuadradas en ese capitalismo de Estado, como antes comentábamos.

El paso dado de la regionalización de las inversiones es, sin embargo, positivo... en teoría. Lo que importa es ver cómo se aplica. A qué proyectos regionales se destina un capital exiguo porcentualmente y mucho más exiguo si también el INI y las sociedades de desarrollo industrial van a llevarse una parte



Doce billones de pesetas ahorradas por el pueblo: ¿quién va a disponer de estos fondos tras la "democratización" que ha hecho el Gobierno UCD?

las regiones con mayor capacidad de ahorro han sido las más deprimidas, las que más trabajadores han enviado a la emigración; y los fondos que éstos han ingresado en sus cartillas han servido para financiar proyectos industriales, de equipamiento o de servicios en regiones muy alejadas, Madrid especialmente. La reivindicación de que se regionalicen las inversiones de las Cajas es antigua y una parte de ella ha sido tenida en cuenta en los Decretos: la mitad de las inversiones en valores mobiliarios, excluidas las obligatorias se harán en las regiones en que cada Caja en cuestión desarrolle su actividad financiera, e igual ocurrirá con las tres cuartas partes de sus restantes inversiones,

sustancial, tal y como puede sospecharse, lo cual sería positivo si tanto el INI como esas sociedades respondieran a planteamientos de desarrollo regional coherentes con las regiones. Pero esto último no ocurre y la constatación nos lleva a esos planteamientos globales de política económica a los que más arriba nos referíamos.

En definitiva, que en el terreno de la regionalización también se llega a la necesidad de que la democratización de las Cajas sea auténtica y no controlada, a la evidencia de que si las Cajas no responden a los intereses populares que con sus ahorros las sustentan esa regionalización puede alejarse mucho de la que necesita el país.

La "democratización"

Como hemos visto, todo nos lleva al terreno de los cambios que van a darse en la estructura representativa de las Cajas de Ahorros. A la democratización que contemplan los Decretos. Y si en el plano de los objetivos cabe todavía la expectación, la incógnita, desgraciadamente no es así en el de la nueva representatividad. Lo cual, en principio, hace abrigar pocas esperanzas en los anteriores terrenos en lo que lo crucial es cómo se apliquen las nuevas normas.

Es evidente que las oligarquías locales, los caciques van a perder el peso que antes tenían en las Cajas. Es evidente que van a desaparecer algunos de los privilegios más escandalosos. Pero eso no es sino una pequeña parte de la democratización a fondo real, en línea con los intereses populares, de los impositores, que hemos señalado.

La Asamblea General, órgano de gobierno y decisión, será elegida por unos compromisarios a su vez elegidos por sorteo, sistema claramente antidemocrático que se hace mucho más antidemocrático si tenemos en cuenta que en las urnas sólo entrarán los nombres de aquellos impositores que lo sean más de tres años y que en el momento de girar el bombo haya mantenido en el semestre anterior un saldo no inferior a 25.000 pesetas. Muchos jóvenes quedarán así descartados y, lo que es peor, eso ocurrirá a muchos de los más humildes impositores que acuciados por la crisis económica han tenido que utilizar sus ahorros. Por ese camino la democratización ya cojea, y ostensiblemente.

Pero es que, además, el Consejo de Administración de las Cajas estará compuesto por 15 o personas, la mitad menos dos de los cuales serán nombrados por el Estado; habrá cuatro representantes del personal—que éstos no elegirán directamente— y el resto—siempre menos de la mitad—serán elegidos por los compromisarios. Dado que muchas Cajas son municipales y de la Diputación, los vocales procedentes de este tercio podrían equipararse—veremos cómo lo explica el Decreto, cuyos aspectos citamos con las necesarias reservas— a los nombrados por el Estado, por lo que nunca podrán superar la mitad menos dos de los vocales. Y además, al parecer, los alcaldes y presidentes de Diputación—que serán elegidos democráticamente en las próximas "municipales"—nunca podrán ser presidentes de las Cajas, como ahora ocurre en algunos casos: una reserva adicional por si estos alcaldes son de izquierdas.

Esperemos a ver qué dice ese Decreto-Ley que aún no se ha publicado, pero por lo que sabemos no va a ser lo democrático que haría falta, ni mucho menos. Y si los Consejos de las Cajas no son democráticos, sino que responden a intereses similares a los de siempre, ya hemos visto lo que nos espera. ■